



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19003

DECRETO N° **3929** / 2019

ARICA, 21 de Marzo de 2019.-

IMPORTE

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de COMERCIAL HUANYU LIMITADA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19003				
Actividad Económica	IMPORTADORA EXPORTADORA PRENDAS DE VESTIR ACCESORIOS CALZADO JUGUETES LIBRERIA ART. ASE MENAJE DE HOGAR ALIMENTOS BEBIDAS CONFITES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 2378				
Nombre del Contribuyente	COMERCIAL HUANYU LIMITADA				
Rut	76938348-4				
Dirección Particular	AV. CANCHA RAYADA 3577				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	21/03/2019	Otorgación N°	2-19003	Fecha	21/03/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCGMVO/MGP/CPV/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

